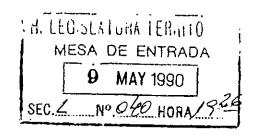


## HONORABLE LEGISLATURA

# LEGISLADORES

Nº = 040	PERIODO LEGISLATIVO 19 🞾
EXTRACTO: SO OUE ACIANT	pare centro-proyecto re
resolucion solicitant	OAL PET, INFORMER 8/10
CANTITAL SE LEENTES DE	LA ADMINISTRACION PUBLICA
MERAITORIAL	
Entró en la sesión de:	5-90
COMISION N° 2	
Orden del Día Nº	





### LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL RESUELVE

ARTICULO 1: Solicitar al PET informe sobre la cantidad de agentes en la planta permanente, temporaria y contratados o con cualquier otro tipo de dependencia de la Gobernación del Territorio a la fecha.

ARTICULO 2: Cuales y cuantos de estos han sido nombrados con posterioridad a la sanción de la Ley Nacional 23697 y en que situación se encuentran visto el artículo 42 de la misma.

ARTICULO 3: Si han existido nombramientos con posterioridad a la entrada en vigencia de los Decretos Nacionales 435/90 y 612/90.

ARTICULO 4: Si se han tomado las medidas impartidos por el decreto 435/90 especialmente en los artículos 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 65

RICARDO FORGIONE TIBAUDIN
Presidente Bioque

Allanza de Centro UCEDE-PDP



# Honorable Legislatura Territorial BLOQUE ALIANZA DE CENTRO UCEDE - PDP

#### **FUNDAMENTOS**

Senor Presidente:

Motiva la presente el conocer en que medida el PET se ha esforzado, si es que lo ha hecho, en reducir el gasto público, que ha sido el problema de los últimos 40 años de nuestra República, y que el actual Gobierno Nacional ha centrado como principal objetivo, en la certeza que a partir del superavit fiscal, nuestro pais tendrá la estabilidad que se necesita para crecer.

Según evaluaciones extraoficiales se supone que desde la asunción de las actuales autoridades del PET se han nombrado cerca de 1.000 nuevos empleados insumiendo una cifra aproximada en salarios de A 1.300.000.000 mensuales en detrimento de obra pública, salud, educación, seguridad y los ingresos de los anteriores asalariados estatales.

Cabe preguntarse ademas en que situacion estarían los nombrados, ya que la Ley 23697 en su ART. 42 expresa que los nombramientos durante el plazo de la misma serán nulos y no producirán ningún efecto.

Estos nombramientos, ademas no entendemos su causa ya que cuando el Gobernador Martín Torres en su dicurso del 18/8/89 declara que, "Desde 1983 a 1989, la planta de personal de gobierno, se incremento en un 300 por ciento, entiendase bien esta no es una opinión gorila sobre el volumen de personal, pretende ser un mensaje sobre la asfixia que esta planta representa".

RICARDO FORETONE TIBAUDIN

Álianza de Centro UCEDE-PDP